En mi calidad de supervisora designada para ejercer la coordinación, control y vigilancia del Contrato de Prestación de Servicios **N° 117-24** de **2024** celebrado entre el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** y **YAMIL ALBERTO ARANGO HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 71.649.290**, presento informe periódico sobre la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

| | | |
|---|---|---|
| **OBJETO** | Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía, técnica y administrativa para apoyar al Grupo de Justicia Etnico Racial de la Vicepresidencia de la Republica en el avance de la reglamentación y elaboración de plan de implementación de la Ley 70 de 1993 | |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | Hasta el 27 de diciembre de 2023. | |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M.L ($98.739.000 M.L)** incluidos todos los impuestos, gastos y costos a que haya lugar. | |
| **RECURSOS** | Vigencia Actual (**_X_**) | Reserva Presupuestal (___) |

| | | |
|---|---|---|
| **PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | DEL: 01/06/2024 | AL: 30/06/2024 |
| **VALOR A PAGAR SEGÚN PERÍODO DE EJECUCIÓN** | NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($9.315.000) | |
| **CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADO:** | | |
| **No. CODIGO (CCP)** | **VALOR A AFECTAR POR CADA CÓDIGO DEL CCP** | |
| **C 0204 1000 7 70506C 0204027 02**<br><br>Uso presupuestal: A-02-02-02-008-003-01-1 (Servicios de consultoría en Administración y servicios de gestión) | $9.315.000 | |

Que, durante el periodo antes relacionado, el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato; realizó las siguientes actividades, y/o entregó los siguientes productos:

| OBLIGACIONES DEL CONTRATO | ACTIVIDADES o PRODUCTOS |
|---|---|
| 1. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en la elaboración de propuestas para el avance de la reglamentación integral de la Ley 70 de 1993. | Durante el periodo del presente informe no se requirieron actividades para el cumplimiento de esta obligación. |
| 2. Brindar apoyo al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en las gestiones necesarias para la concertación y socialización de las propuestas de la reglamentación integral de la Ley 70 de 1993 con las entidades de gobierno y la comunidad. | - El contratista apoyó en reuniones de instalación y/o sesiones de las mesas técnicas de Planeación (5 de junio), Salud, Vivienda y Agua (5, 12 y 26 de junio) Ambiente y Minería (6, 12* y 27 de junio), Infraestructura Física (13 de junio), Fortalecimiento Organizativo (18 de junio), Identidad étnica y cultural (11 |

| | |
|---|---|
| | y 18 de junio), Agricultura (21 y 28 de junio), para la reglamentación integral de la ley 70 de 1993.<br>- *Aclaración conceptos<br>- El contratista participó en la submesa de Tierras, del eje de Agricultura, realizada el 26 de junio de 2024 en el salón principal del DAPRE.<br>- El contratista apoyó en la reunión con directora del ICANH y la Viceministra de Cultura, para evaluar las condiciones de reglamentación del artículo 43 de la ley 70 de 1993. |
| 3. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en adelantar las acciones que conlleven a la preparación metodológica en su campo de experticia asociadas a la estructuración y aplicación de un plan para la implementación de la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios. | El contratista realizó una nueva revisión y propuso ajustes al costeo de la consulta previa y obtención de recomendaciones del proyecto de Decreto para la reglamentación integral de la ley 70 de 1993 ante el ENCP y la CCAN, respectivamente. |
| 4. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en adelantar todas las acciones que conlleven a la articulación interinstitucional e intersectorial, así como la generación de convocatorias de participantes de actividades como eventos, mesas técnicas, mesas de trabajo, sesiones, entre otras, que estén asociadas al desarrollo e implementación de la Ley 70 de 1993 y sus decretos. | El contratista contribuyó con la redacción del oficio dirigido a la nueva directora de comunidades negras del Ministerio del Interior, requiriendo pronunciamiento respecto a la participación de esa dependencia en el proceso de consolidación y consulta previa del decreto de reglamentación integral de la ley 70 de 1993. |
| 5. Brindar apoyo al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República en las actividades de seguimiento para el cumplimiento oportuno y de calidad de los compromisos establecidos que deriven de la participación en eventos, mesas técnicas, mesas de trabajo, sesiones, entre otras, que estén asociadas al desarrollo e implementación de la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios | El contratista participó en reunión de seguimiento al POA en materia de compromisos relacionados con ley 70, convocada por Steven López, el 24 de junio de 2024. |
| 6. Apoyar al Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad del Trato, de la Vicepresidencia de la República, en el seguimiento y monitoreo del plan de implementación para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios. | - El contratista participó en la reunión para socializar la formulación y los avances del Plan de Implementación del Decreto 1384 de 2023, realizada el 7 de junio de 2024.<br>- El contratista participó en la segunda jornada de aclaración de conceptos sobre el decreto 1396 realizada el 14 de junio de 2024, en la Agencia Nacional Minera, de la cual elaboró la ayuda de memoria.<br>- El contratista participó en la reunión para socializar la formulación y los avances Plan de Implementación del Decreto 1396 de 2023, realizada el 21 de junio de 2024. |

| | |
|---|---|
| 7. Proyectar de manera oportuna las respuestas a peticiones, solicitudes y atender las peticiones y consultas que sean inherentes al objeto del contrato, y atender las solicitudes formuladas por las demás dependencias de la Vicepresidencia de la República. | - El contratista proyectó y envió para revisión, con anexos, la respuesta a Derecho de Petición instaurado por la Organización Siembra relacionado con los avances en el cumplimiento del artículo 351 de la ley 2294 de 2023.<br>- El contratista participó en reunión con la jefatura de despacho de la Vicepresidencia de la Republica el 11 de junio de 2024.<br>- El contratista proyectó la ayuda de memoria de la reunión del Eje de Salud del 17 de junio de 2024. |
| 8. Asistir a las mesas de trabajo, reuniones y espacios de articulación interinstitucional en el que sea convocado para el cumplimiento del objeto contractual. | El contratista participó en reunión para aportar ideas orientadas a construir la Campaña comunicación de los 31 años de la ley 70 y, de manera especial, en el marco de la celebración del Festival Petronio Álvarez 2024. |
| 9. Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del contrato. | - El contratista participó en las reuniones internas del equipo ley 70 para seguimiento al cronograma de trabajo para la Reglamentación Integral.<br>- El contratista envió los ajustes al Plan de trabajo del contrato 117-24, teniendo en cuenta las recomendaciones respecto a la alineación con los hitos y actividades de la planeación del Grupo de Gerencia Étnico Racial, realizadas en revisión del 29 de mayo de 2024. |

Que el contrato, SI (**_X_**) NO (**___**), hace parte de un proyecto de Inversión

| **RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN** | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN** | Fortalecimiento en la articulación interinstitucional e intersectorial para la formulación e implementación de políticas públicas que contribuyen al goce efectivo de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional |
| **META PRODUCTO** | 8 |
| **INDIQUE EL (LOS) PRODUCTO(S) QUE CONTRIBUYE CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN** | Servicio de monitoreo y seguimiento |
| **(%) CONTRIBUCIÓN CON LAS METAS DE LOS PRODUCTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN** | 0.8% |

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a las planillas de autoliquidación presentadas por el contratista junto con su informe de ejecución.

**Observaciones:** Ninguna

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., 8 de julio de 2024**.**



**JENNY PAOLA SANTANDER DURÁN**
Supervisora Contrato No. 117-24